NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

NO APLICA POR SER POSITIVO EL BALANCE PRESUPUESTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.
 - 1.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de enero 2023 por la cantidad de \$ 3,000,000.00 derivado del convenio de participación económica celebrado con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, en la que esta Secretaría apoyará al Patronato para impulsar la actividad ganadera del estado mediante la realización del evento denominado Expo ganadera León 2023.
 - 2.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de enero 2023 por la cantidad de \$ 3,500,000.00 derivado del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Michoacán para contar con participación en el evento Feria León 2023.
 - 3.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de febrero 2023 por la cantidad de \$ 2,000,000.00 derivado del apoyo otorgado por Gobierno del Estado de Guanajuato para la adquisición e instalación de 2 elevadores para el edificio de restaurantes dentro de las instalaciones de la Feria.
 - 4.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de febrero 2023 por la cantidad de \$ 2,971,368.00 derivado del recurso entregado por el Municipio de León, generado por dejar con el mismo costo de 12 pesos el acceso a las instalaciones durante el evento feria 2023.
 - 5.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de abril 2023 por la cantidad de \$ 2,971,368.00 derivado del recurso entregado por el Municipio de León, generado por la propuesta y autorización de otorgar dos días de gratuidad al acceso a las instalaciones durante el evento feria 2023, así mismo se disminuye el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos por esta misma cantidad, derivado a que el recurso otorgado se aplicó a los gastos generados del capítulo 1000.
 - 6.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de julio 2023 por la cantidad de \$ 3,000,000.00 derivado del recurso entregado por el Municipio de León, para aplicarse en la organización del evento Festival de Verano 2023.

- 7.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de julio 2023 por la cantidad de \$ 1,500,000.00 derivado del recurso entregado por el Gobierno del estado de Guanajuato para aplicarse en la organización del Festival de Verano 2023.
- 8.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de agosto 2023 por la cantidad de \$ 500,000.00 derivado del recurso entregado por el Gobierno del estado de Guanajuato para aplicarse en la organización del Festival de Verano 2023.
- 9.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de noviembre 2023 por la cantidad de \$ 1,000,000.00 derivado del recurso entregado por el Gobierno del estado de Guanajuato para otorgarse como apoyo para el evento Luztopía 2023.
- 10.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de noviembre 2023 por la cantidad de \$ 1,000,000.00 derivado del recurso entregado por el Municipio de León para otorgarse como apoyo para el evento Luztopía 2023.
- 11.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de noviembre 2023 por la cantidad de \$ 4,000,000.00 derivado de la aplicación de disponibilidades de ejercicios para aplicarse en los gastos generados por la presentación de la feria de león 2023.
- 12.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de diciembre 2023 por la cantidad de \$ 76,000,000.00 derivado del recurso otorgado por SDES para aplicarse en la planeación y organización del foro Mazda para Feria 2024
- 13.- Se incrementó el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos en el mes de diciembre 2023 por la cantidad de \$ 116,000,000.00 derivado del recurso otorgado por la secretaria de Turismo para aplicarse en la planeación y organización del foro Mazda para Feria 2024
- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

NO APLICA

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio (ESF-12)

Se informará solo al 31 de diciembre

Ente Público Informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio Ejercicio 2023							
cog	Concepto	Devengado (a)	Pagado (b)	Cuentas por pagar (c) = (a-b)			
	Gasto No Etiquetado	205,929,968.16	204,824,220.17	1,105,747.99			
1000	Servicios Personales	50,648,471.78	49,852,556.79	795,914.99			

		I		
2000	Materiales y Suministros	5,984,562.01	5,984,562.01	0.00
3000	Servicios Generales	134,581,316.45	134,271,483.45	309,833
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,633,674.28	9633,674.28	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,008,823.64	4,008,823.64	0.00
6000	Inversión Pública			0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones	1,073,120.00	1,073,120.00	-
9000	Deuda Pública			
	Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
	Total	205,929,968.16	204,824,220.17	1,105,747.99

NOTA: LOS DATOS QUE SE MUESTRAN EN ESTE FORMATO SON PRESUPUESTALES

4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

No aplica al no tener deuda publica u obligaciones contraídas en los términos del título tercero capítulo uno de la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Municipios

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

No aplica al no tener obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del título tercero capítulo uno de la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Municipios

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

No aplica al no tener convenios de deuda garantizada